03 de junio del 2019
SINAC-SE-CUSBSE-222

-5 JUN 2019

Señora
Grettel Vega Arce
Directora Ejecutiva
Sistema Nacional de Áreas de Conservación

Asunto: **Informe sobre Acciones Realizadas por el SINAC. Programa Pago por Servicios Ambientales. Año 2018**

Estimada señora:

Por medio de la presente, se le remite para su consideración el ***"Informe sobre Acciones Realizadas por el SINAC. Programa Pago por Servicios Ambientales. Año 2018"***. Este informe contiene las acciones desarrolladas por el SINAC en el año 2018 en el marco de la Estrategia de seguimiento al Programa del Pago y así como la ejecución presupuestaria correspondiente. Se contempla además las iniciativas estratégicas y rutinarias programadas para el año 2019.

Para la elaboración del informe se ha considerado las acciones realizados y resultados obtenidos de manera anual, considerando lo siguiente:

a. Informes trimestrales de las Áreas de Conservación, que fueron facilitados por el Departamento de Planificación y Evaluación del SINAC para el año 2018.
b. Informes trimestrales SEMEC por Área de Conservación, los cuales han sido proporcionados el Departamento de Planificación y Evaluación del SINAC para el año 2018.
c. Informe anual Estadísticas SEMEC. SINAC en Números. Año 2018
d. Informes anuales de las AC sobre la implementación de la EFS – PSA, el cual fue solicitado mediante el oficio SINAC-SE-CUSBSE-074 a los Directores de Recursos Forestales y Vida Silvestre (DRFVS).
e. Acciones desarrolladas por el Departamento CUSBSE

El informe de la Dirección Administrativa (DT) del SINAC sobre la ejecución presupuestaria del año 2018 y la programación de los recursos de la transferencia del PSA para el año 2019, fueron solicitados por medio del oficio SINAC-SE-CUSBSE-075. Esta información fue remitida al CUSBSE vía electrónica a inicios de mayo de este año. Pero se recomienda que esta información sea anexada por la DT a este informe con el resto de requisitos que solicita por el FONAFIFO así la distribución de los recursos para el año 2019.

Dirección: San José, Barrio Tournón, Ave. 15, calle 1
Tel. Central: (506)2522-6500 / 2522-6666
Fax: (506)0000-0000
Apdo.: 11384-1000 San José, Costa Rica
www.sinac.go.cr

Es importante señalar, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento a la Ley Forestal N° 7575, Decreto Ejecutivo 25721-MINAE, un uno punto treinta y tres por ciento (1.33%) al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) del Ministerio del Ambiente y Energía para la ejecución y operación de la ***Estrategia de Seguimiento y Fomento al Programa de Pago de Servicios Ambientales***, elaborada por SINAC.

Atentamente,

Henry Ramírez Molina
Jefe a.i. Dpto. Conservación de Uso Sostenible de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos

Sonia Lobo Valverde
Dpto. CUSBSE

HRM/slv/ /correspondencia enviada Directora Ejecutiva/*03*06*2018

C: Mario Coto Hidalgo, Director Técnico
Hazel Calderón, Directora Administrativa
Ana Lucia Ovares, Jefa Dpto. Financiero
Archivo

Dirección: San José, Barrio Tournón, Ave. 15, calle 1
Tel. Central: (506)2522-6500 / 2522-6666
Fax: (506)0000-0000
Apdo.: 11384-1000 San José, Costa Rica
www.sinac.go.cr